

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Por Resolución del Alcalde Presidente de Pedro Muñoz nº 361/2020, de fecha 29 de abril, se ha dispuesto:

«Desde el mismo día 4 de mayo de 2020, queda nuevamente delegadas, todas las funciones que la Alcaldía Presidencia realizó a favor de la Junta de Gobierno Local mediante Resolución número 107/2020, de 10 de febrero, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 31 de 14 de febrero, y que fueron avocadas por Resolución n.º 2020/283, de fecha 22 de marzo.

Convocatoria de Comisiones Informativas Permanentes del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, para el dictamen de los asuntos, a incluir en la sesión plenaria, que se convocará tras haber sido suspendida la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo de 2020, cuya publicación se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 61 de 30 de marzo de 2020.

La celebración de las sesiones serán electrónicas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Muñoz, 30 de abril de 2020.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 952

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>